

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6038 *Anuncio de la Notaría de don Gustavo Fernández Fernández, sobre subasta notarial de una finca.*

Gustavo Fernández Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en la calle General Ricardos, número 130, 2º, A, de Madrid (Código Postal 28019), teléfono 91 471 77 61, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número dieciséis. Piso segundo A, en planta cuarta de construcción, de la casa en Madrid, calle Francisco del Pino, número cuarenta y dos. Mide: Noventa y siete metros cuadrados. Consta de diversas dependencias y una terraza sobre la zona de Francisco del Pino. Linda: frente, al Sur, espacio de acceso inmediato a su escalera, hueco de ésta y a la derecha de su entrada el piso B dúplex de este portal; derecha entrando, calle Francisco del Pino a la que tiene huecos con una terraza; izquierda, su propia escalera de acceso a la terraza citada del piso superior, patio interior del inmueble al que tiene huecos con un balcón; y fondo, límite general del inmueble, con finca de Comunidad de Propietarios. Cuota.- Tiene asignada una cuota de participación de Cinco enteros seis centésimas por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 41 de los de Madrid, al tomo 781, libro 781, folio 153, finca número 61.418.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus Condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera (1ª) subasta el día 17 de Marzo de 2.011, a las 11 horas, siendo el tipo base el de trescientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho euros, fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria autorizada por el Notario de Madrid, don José-María Recio del Campo, el día 25 de Octubre de 2.006, bajo el número 3.687 de protocolo, según consta en certificación expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente el día 16 de Julio de 2.010; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda (2ª) subasta, el día 13 de Abril de 2.011, a las 11 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos, la tercera (3ª) subasta, el día 12 de Mayo de 2.011, a las 11 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se realizará el día señalado por el Notario dentro de los cinco días siguientes a aquél en que se hubiera mejorado la postura.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a. y 236 b., del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán justificar que han efectuado la consignación previa a la subasta, en la cuenta corriente abierta a tal efecto a nombre del Notario Gustavo Fernández Fernández, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, bajo el número 2038 1020 31 6000500093, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del

tipo que corresponda en la primera (1ª) y segunda (2ª) subasta y en la tercera (3ª) subasta un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. A estos efectos, advierto respecto de la consignación de la necesidad de dar cumplimiento a cuanto dispone la normativa de blanqueo de capitales, así como de las consecuencias de su inobservancia.

Madrid, 11 de febrero de 2011.- El Notario.

ID: A110010487-1